

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

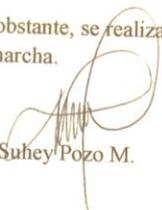
**IMPORTADORA SUHEY SOCIEDAD ANONIMA:**

En cumplimiento de mis funciones de comisario de IMPORTADORA SUHEY SOCIEDAD ANONIMA, he acatado lo dispuesto en art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2013.

Pongo a vuestra disposición mi informe por este ejercicio económico.

Por tanto, Importadora Suhey Sociedad Anónima ha venido actuando de manera prudente en las disposiciones contables, legales y tributarias en el ejercicio económico y no presentó situaciones fuera de lo común que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

No obstante, se realizaron cambios en la estructura organizativa para el proceso de empresa en marcha.

  
Ing. Suhey Pozo M.

Guayaquil, 12 de enero de 2014